

Santa Cruz de Tenerife 13 de octubre de 2014

Estimados compañeros:

La última semana ha constituido para el conjunto de la sociedad un tiempo de honda sorpresa y preocupación ante el imprevisto e indeseable hecho de la aparición del primer caso de contagio por virus del Ébola fuera de África.

Nuestra profesión se ha sentido aún más afectada, si cabe, en primer lugar por la dedicación de muchos de nuestros compañeros, particularmente expuestos, durante el tiempo en que han atendido a los dos pacientes repatriados y, desde luego, porque este contagio ha recaído sobre una persona, miembro de nuestro equipo de trabajo.

Cuando, desde cualquier instancia profesional y científica aún no se ha emitido ningún indicio basado en la evidencia que pueda justificar ese contagio, hemos presenciado, sin embargo, como algunas autoridades –no solo del ámbito político- sino incluso de la profesión médica lanzaban a la opinión pública la posibilidad –manipulada como si de un hecho cierto se tratara- de que ella, era la responsable de su enfermedad por dos razones: haberse tocado la cara y haber mentido sobre su sintomatología a partir de los dos días del contagio.

Más allá de las valoraciones que esto nos merece y que han de referirse directamente a la sensibilidad humana, política, profesional y hasta moral de aquellos que las pronuncian y por las que unos y otros habrán de responder sin ningún género de duda, más allá de todo ello, prevalece hoy la necesidad de llegar hasta las últimas consecuencias acerca de la razón o la sucesión de causalidades que han llevado a esta dramática situación.

Todos sabemos que, desde hace ya al menos siete meses, colegas nuestros venían reclamando formalmente asistencia en materia tanto de formación como de medios adecuados para hacer frente a un posible brote de infección. Peticiones responsables y absolutamente legítimas que se dirigieron tanto a aquellos que más debían velar por su seguridad: la propia dirección de enfermería del Hospital La Paz -cuyo silencio

sobrecoge-, como a la dirección gerencia del mismo y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid cuya posición -absolutamente frívola en los últimos días- no hace sino comprensible la omisión de respuesta que junto a las demás entidades citadas tuvieron en relación a las solicitudes de nuestros compañeros.

La respuesta fue esa, el más absoluto silencio, la expresión más significativa del desprecio hacia quienes no plantean otra cosa que mejorar la asistencia a los ciudadanos y proteger su salud, la de sus familias y la del conjunto de la sociedad.

Desde la Organización Colegial –durante estos últimos días- hemos defendido que no se trata de un incidente fortuito sino que, a la vista de esas y otras consideraciones, podríamos afirmar que lo acontecido era previsible.

Así lo hemos manifestado ante una ingente cantidad de medios de comunicación lo que nos ha servido para que fuésemos inmediatamente tildados de “alarmistas” por cuestionar no solo la inmediata “criminalización” de nuestra compañera sino la más que probable insuficiencia y supuesta vulneración de los preceptos legales en materia de prevención de riesgos laborales en el establecimiento y posterior seguimiento de los protocolos en todos sus apartados.

Lejos de fomentar con ello el alarmismo, nuestro propósito ha sido alertar y transmitir la convicción de que algo ha fallado. Y que es necesario conocerlo para generar las mejoras precisas que permitan dar seguridad en el cuidado.

No se salda, pues, el asunto, con la simple explicación que han dado para justificar el contagio. Y no se concluye así, porque desde la Organización Colegial se está llevando a cabo un estudio para desmenuzar esos protocolos, evidenciar los fallos que se han producido hasta donde sea posible hacerlo, comprobar que se ha cumplido o no la legislación española y europea en materia de prevención y, con todo ello, contribuir a que nunca más ni en nuestro país ni en ningún otro –gracias a nuestra experiencia- pueda repetirse nada igual.



ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA

Colegio de Enfermeros
de
Santa Cruz de Tenerife

Desde la autoridad científica se nos dice que no es previsible un crecimiento puntual ni menos aún descontrolado de una posible expansión de la infección por virus Ébola en España. En todo caso las diecisiete Comunidades Autónomas del Estado han de adoptar todas las medidas conducentes a la prevención de la enfermedad y a la intervención segura en el caso de que se produjera la aparición –como ha sucedido en Madrid- de un caso de infección.

Esta seguridad tiene como condición necesaria e indispensable la capacitación previa de todos los profesionales susceptibles de abordar esa intervención entre los cuales los enfermeros/as constituyen un frente de primera línea. Una capacitación que, en este caso más que en ningún otro si cabe, debe garantizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes suficientes para asegurar la salud de los profesionales y la seguridad de los pacientes.

Ninguna enfermera/o que no haya sido especialmente formado para esa misión deberá asumir ningún tipo de responsabilidad ante una posible solicitud de asistencia en pacientes de tan alto riesgo como los afectados por la infección del virus del Ébola. Y no deberá hacerlo por imperativo legal, de un lado, y por respeto a los principios éticos y deontológicos que configuran el ejercicio de su profesión.

Desde tu colegio profesional y como Presidente del mismo quiero hacerte llegar un mensaje de tranquilidad y de responsabilidad. Sabemos que las tres notas características de nuestra profesión, su ciencia, su conciencia y su compromiso, nos impulsan a estar allí donde se nos necesita sea cual sea la situación y los riesgos que ello nos proporcione. Esa es nuestra tarjeta de identidad pero, más allá de esta inclinación casi intrínseca a nuestra naturaleza enfermera debe estar presente la prudencia, la exigencia de unas mejores prácticas basadas en la evidencia y la certeza de que toda esa carga humana de nuestra profesión encuentra respaldo en el respeto a la ley, a la seguridad y a la vida de pacientes y profesionales. Y ello requiere planificación, ausencia de improvisación, adiestramiento, formación exhaustiva, simulaciones y cuanto sea preciso para garantizar esos principios.



ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Colegio de Enfermeros
de
Santa Cruz de Tenerife

Quiero terminar esta carta invitándote a que, ante cualquier eventualidad, duda o incluso inquietud personal que pueda surgirte en relación con este tema, no tengas la menor duda de acudir a tu colegio donde, como venimos haciendo desde el comienzo de esta crisis sanitaria, seguiremos velando por mantener o, en este caso, recuperar los mayores niveles posibles de calidad y seguridad en la prestación de cuidados enfermeros en situaciones, como esta, de alto riesgo.

Actualmente nos hemos ofrecido a la Consejería de Sanidad de Canarias y al Servicio Canario de la Salud para colaborar y garantizar las mejores actuaciones evitando improvisaciones y decisiones contrarias a la buena práctica, no dudamos que las autoridades aportarán todo lo necesario para afrontar esta situación.

Recibe un cordial saludo.

Fdo. José Ángel Rodríguez Gómez